



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO

1700-

### CIRCULAR 000059

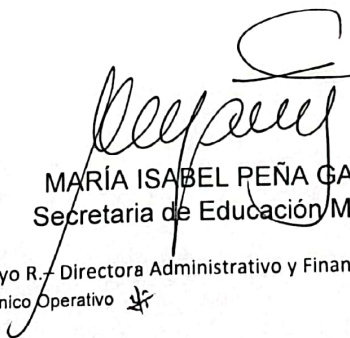
Ibagué, 12 de Febrero de 2023

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUÉ Y PÚBLICO EN GENERAL

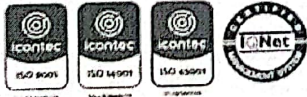
ASUNTO: Horario de Atención oficina del Fondo de Prestaciones.

La Secretaria de Educación Municipal informa, que con el propósito de garantizar una óptima prestación del servicio y teniendo en cuenta la Circular No. 31 del 23 de enero del 2023 a partir del día 12 de febrero del 2024, La Dependencia del Fondo de Prestaciones tendrá atención al público los días Lunes, Miércoles y Jueves de 7:30am a 3:30pm, en atención a que dicha dependencia se encuentra realizando mesas de trabajo con soporte lógico a efectos de adelantar las acciones técnicas necesarias dentro de la plataforma humano en línea que permitan el buen funcionamiento de dicha plataforma para el trámite de prestaciones económicas a favor de los docentes y directivos docentes afiliados al Fomag.

También nos permitimos informar que el tercero interesado en obtener información respecto al estado de los tramites adelantados en el fondo de prestaciones deberá estar debidamente autorizado por el titular del derecho.

  
MARÍA ISABEL PEÑA GARZÓN  
Secretaria de Educación Municipal

V.B. Gabriel Alfonso Patarroyo R. - Directora Administrativo y Financiero   
Proyectó: Lorena Tovar- Técnico Operativo 



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)